



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, por la que se notifica el Acuerdo de Inicio de 28 de septiembre de 2011, del Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de iniciación del expediente administrativo sancionador por supuesta infracción en materia de industria. INIF 153/11.*

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de la comunidad a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido. — Expediente y objeto del requerimiento

Grupo Disco, Sociedad Limitada, como titular de la Discoteca Casablanca, con domicilio a efectos de notificación en la calle Jabonería, número 36, bajo derecha, 28921 Alcorcón (Madrid). — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 05-MI-00168.5/2011 (INIF 153/11) a la empresa Grupo Disco, Sociedad Limitada, como titular de la Discoteca Casablanca, otorgando un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se comunica a la titular indicada a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicha titular.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, se le ponga de manifiesto el expediente y, en dicho plazo, formule las alegaciones, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F4, 28016 Madrid, Servicio de Apoyo Jurídico, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Madrid, a 20 de octubre de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/38.494/11)